

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA****Apertura del periodo de cobro Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2026**

Se pone en conocimiento público el período cobratorio del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana y de características especiales correspondientes al año 2026.

1. Plazo de pago:

A) Periodo voluntario: el ayuntamiento recaudará el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en dos plazos, consistiendo cada uno de ellos en el 50 por ciento de la cuota a abonar.

Primer plazo. del 19 de junio de 2026 al 19 de agosto de 2026. El ayuntamiento se encargará de tramitar el cobro el día 22 de junio de 2026 de los recibos domiciliados.

Segundo plazo. del 21 de octubre de 2026 al 21 de diciembre de 2026. El ayuntamiento se encargará de tramitar el cobro el día 22 de octubre de 2026 de los recibos domiciliados.

B) Periodo de apremio: primer plazo, a partir del 20 de agosto de 2026.

Segundo plazo, a partir del 22 de diciembre de 2026.

En ambos plazos, iniciándose procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con aplicación del recargo que, en su caso, corresponda (artículo 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria de Álava).

2. Lugar y forma de pago:

A) Pagos domiciliados en entidades bancarias.

Los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

B) Pagos no domiciliados.

Los que no tuvieran domiciliado el pago en ninguna cuenta, recibirán un aviso por parte del ayuntamiento en sus domicilios, indicándoles las cuentas bancarias donde pueden realizar dicho pago y únicamente podrán efectuarlo durante el periodo voluntario en las entidades bancarias de Kutxabank o Laboral Kutxa.

3. Recomendaciones:

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domiciliación a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en las oficinas del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna, calle única número 4 en la localidad de Azilu.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azilu, 28 de mayo de 2026

La Alcaldesa

IRATXE DEL BARCO MURUA